

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826



N.º 21

Lima, Nov. 25. de 1826.

Español.

Don J. M. de Andrade
Como. Sr.

Don J. M. de Andrade, ante V. E.
Cuyo el Divido Repeto dice, en nombre de
D. Melchor Sevilla dueño del Berq.º
Nacional el (ora) q.º teniendo este
Buque pagada todos sus dros. como
Cuenta de la Certif. on de la Ad.ª que
en deuda forma presentada, y pro-
yudiendo verificar su validada p.ª
los p.ºs de Pacasmayo Lambayeque
ya mayaqueil sin el sup.º último
depacho; p.º tanto

A. N. E. pide y sup.ª si digno dicutar al
tenor de su solicitud, como lo
espera de su justif.ºn

Don J. M. de Andrade

Armon. del Callao Nov. 25. 1826

MH-04151
CAJ. 57
DOC. 326
FOL. 2

Para p.ª la Com.ª la Certificacion de
este enrequid al Sr. Sr. Sr.

Carreño

Jaquín

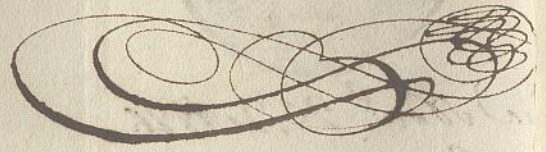


O. Z. 151-323

de Aruse Comandante principal de la Armada del Callao

Certifico: Que el Buque nombrado Cora en
expedite para obtener el permiso que piden
Comandancia de la Armada del Callao y el dia
Veinte y cinco de mil ochocientos Veinte y

J. Aruse



Jesus. prial. o. No. 25

Para expedite p. l. q. hace a esta Arson

Caonjo-rodondo



888-1218



Dos Reales



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.

Ha satisfecho el Comisario el Benjamín Acuña
nal Com, los derechos de Ancoyaje y demás del
Puerto, y para ala Comand. Ten. de Marina
para que tome posesion a tres Ciento noventa y
siete toneladas que mide y se pagan en
Comisaria en Lima. Capitani al Puerto
Callao sobre 21 oct 1826.

L. La Ribera
Ayud

Comisaria de Marina Lima Nov. 23/1826

Verifico el pago

Romero

[Signature]

Dos Reales

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826



[Faint handwritten text, possibly a signature or address, including the date 1825]